

 Vicerrectoría de Investigaciones	<b>Comité:</b> Comité Editorial	<b>No:</b> 13	<b>Páginas:</b> 8
	<b>Lugar:</b> Presencialidad asistida por las herramientas tecnológicas (reunión virtual)	<b>Fecha:</b> 9 de octubre del 2023	<b>Hora Inicio:</b> 9:00 a.m.

**Objetivos:**

Asistentes		SI/NO	Asistentes		SI/NO
1.	Héctor Cadavid Ramírez, Vicerrector de Investigaciones.	SI	5.	Mauricio Palacios Gómez, Facultad de Salud	SI
2.	Robinson Grajales, Facultad de Humanidades.	SI	6.	Carlos Alberto Mejía Sanabria, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.	NO
3.	John Wilmer Escobar Velásquez, Facultad de Ciencias de la Administración.	SI	7.	Víctor Andrés Bucheli, Facultad de Ingeniería.	SI
4.	Andrés Azuero	SI	8.		
5.	Francisco León Ramírez Potes, Facultad de Artes Integradas.	SI			

Invitados		SI/NO
1.	Raquel Ceballos Molano	SI

Agenda			
1.	Aprobación Acta N. 12 del 08 de agosto del 2023	4.	Varios
2.	Consulta sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Prof. Raquel Ceballos	5.	
3.	Propuestas de libros a considerar	6.	

**Desarrollo de la Reunión:**

1. Se aprueba el Acta N. 11 del 30 de junio del 2023.
2. Consulta sobre propiedad intelectual y derechos de autor a experta en el tema.

Se le hacen consultas varias a la experta en derechos de autor y propiedad intelectual:

La primera consulta es relacionada al libro titulado "**Esther Arango Peláez: una cuentista en Cali (1928-1932)**". Se debate sobre la autoría y los derechos de autor en casos de compilación de textos. La discusión se centra en la posibilidad de utilizar las obras de una autora cuya publicación terminó en 1932. Se explica que, según la legislación colombiana, los derechos de autor tienen un período de protección de 80 años desde la primera publicación. En este caso, al sumar 80

años a 1932, se obtiene el año 2012. Cuando concluye este período de protección, las obras entran en el dominio público, lo que significa que terceros pueden utilizarlas para crear nuevas obras o derivadas sin infringir derechos de autor. Se destaca que la legislación colombiana es más extensa que la norma internacional, que suele tener períodos de protección más cortos, como 40 a 50 años. Se concluye que el profesor que compiló el libro tiene el derecho de hacerlo, respetando las debidas citas.

Se plantea la pregunta sobre si el profesor debería ser considerado como autor o compilador, y Raquel sugiere revisar, minuciosamente, el trabajo del profesor para determinarlo; si existe trabajo intelectual que aporte a la obra, el profesor será considerado autor de dicha obra. También se menciona que la Ley 23 de 1982 es la ley de derechos de autor relevante, no la mencionada en el acta anterior. Se aborda la cuestión de restricciones en relación con el tiempo transcurrido después de la muerte del autor, y Raquel sugiere citar el artículo correspondiente de la ley para respaldar el uso de las obras de Esther Arango. Se ofrece a enviar la cita con la información detallada.

Como segunda consulta, el Comité discute sobre cómo citar imágenes en un libro titulado "**El síntoma ensayo. Sobre el ensay(ism)o audiovisual (en Colombia)**", en el cual las imágenes son capturas de pantallas de ensayos audiovisuales de autores colombianos, provenientes de películas disponibles libremente en Internet. Raquel Ceballos Molano explica que la forma de citar las imágenes dependerá de la licencia que tengan, ya sea Creative Commons, de libre acceso, de Google, entre otras. Se destaca la importancia de identificar la URL, la fecha y otros datos de la imagen.

La experta en el tema aborda la diversidad de licencias y formas de citar imágenes, sugiriendo que el profesor debe interesarse en identificar la licencia de cada imagen y proporcionar la información necesaria para una debida cita. Se menciona que las imágenes libres de uso pueden no requerir citación, pero se enfatiza la necesidad de verificar y entender la licencia de cada imagen. Se plantea la pregunta sobre cómo identificar si una imagen es libre, y Raquel Ceballos Molano sugiere que si está en un artículo de revista o libro público, podría ser una cita de cita. Además, se destaca la importancia de identificar al autor o presunto autor de la imagen.

Un miembro del Comité plantea otra pregunta relacionada con el uso de una carta en el Programa Editorial que solicita al autor poner el nombre de la imagen y de dónde la tomó. La experta en el tema sugiere que es necesario agregar un poco más de texto jurídico a esa carta y pide que se le envíe para revisión.

Posteriormente se discute un tema delicado que está teniendo lugar en el proceso editorial: **algunos profesores someten libros al Programa Editorial y luego envían un capítulo del libro a una revista indexada**. La preocupación radica en que algunos profesores quieren eliminar ese capítulo del libro después de que ha sido evaluado y, en algunos casos, publicado en la revista. Se plantea la pregunta sobre la ética de esta práctica y cómo debería manejarse.

Raquel Ceballos destaca la importancia de la integridad de la obra y la originalidad que se espera en un Programa Editorial. Se sugiere distinguir entre un artículo derivado que presenta la obra y un capítulo completo que desintegra la originalidad de la obra sometida a evaluación. Algunos miembros del Comité argumentan que la práctica de publicar artículos previamente en revistas y luego incluirlos en libros es común y aceptada en el ámbito académico internacional. Se menciona que es esencial citar correctamente y respetar las políticas de las revistas con respecto a la publicación en otros medios. Otro miembro sugiere que, en el caso de figuras de revistas, no solo se debe citar, sino también obtener permiso de la revista. Además, se plantea la necesidad de revisar y mejorar el Comité de propiedad intelectual para abordar estos temas de manera más efectiva.

Otro miembro discrepa y aclara que no solo se trata de la originalidad del contenido, sino también de la integralidad del libro. Se menciona que, a pesar de que el Programa Editorial exige que los textos del libro no estén sometidos a ningún otro proceso de evaluación, en este caso, el autor estaba simultáneamente en otro proceso de evaluación en una revista.

Se expone y explica el problema de someter un libro integralmente, luego sacar un capítulo para ser evaluado en una revista y, en caso de aceptación, querer retirar ese capítulo del libro. Se plantea la pregunta sobre la ética de esta práctica, considerando que la obra ya fue evaluada con una estructura específica.

Se sugiere la aplicación estricta del principio establecido en el reglamento, que prohíbe someter el mismo trabajo a múltiples procesos editoriales simultáneamente. El Comité propone la posibilidad de imponer multas en casos de prácticas indebidas para cubrir los gastos en los que incurre la universidad durante el proceso de evaluación del libro. La experta en propiedad intelectual agrega que podría incluirse un párrafo específico en el reglamento para abordar situaciones como esta, donde se establezca que, en casos de incumplimiento, el autor deberá cubrir los gastos asociados con el proceso de evaluación. También se destaca la pérdida de la evaluación original cuando se saca un capítulo evaluado del libro.

Un miembro del Comité resalta que esta problemática de publicaciones en revistas indexadas después de la evaluación con el Programa tiene lugar en los procesos de libros antiguos, que ya llevan uno o dos años en el Programa. Se sugiere que, en tales casos, se debería retirar el libro porque pierde su integridad y originalidad. El Comité propone enviar cartas de ultimátum a los autores que no han proporcionado los permisos necesarios para resolver la situación. Raquel Ceballos Molano respalda la idea y destaca la importancia de abordar este problema con seriedad, considerando la cantidad de casos existentes.

Además, se discute la posibilidad de incluir en la carga académica del siguiente semestre el tiempo necesario para que los autores cumplan con las exigencias del Programa Editorial. La experta en el tema explica que, según la normativa, se puede asignar tiempo en productos de investigación para el ajuste final de un texto, con una carga horaria menor.

Otro miembro del Comité sugiere que la decisión sobre la asignación académica debe basarse en cada caso particular y que el Programa Editorial debe limitarse a referirse a lo que le corresponde legalmente. Se destaca la importancia de no especular sobre la complejidad de mantener la integridad de una obra, ya que puede variar según el tipo de libro y su contenido.

Se aborda la preocupación del Comité sobre la inclusión de fotos de niños en un libro de **Pediatría**. Raquel Ceballos Molano destaca la importancia de obtener el consentimiento informado de los padres para la inclusión de imágenes de menores, incluso si no muestran el rostro. Se enfatiza que, bajo la legislación colombiana, se debe garantizar la protección de la identidad de los menores.

Un miembro del Comité sugiere la posibilidad de reemplazar las fotos con dibujos, señalando que es una opción más pedagógica y ética. También menciona que se ha implementado esta práctica en revistas indexadas, obteniendo buenos resultados. Se discute que los dibujos pueden ser más esquemáticos y comprensibles, evitando la crudeza de algunas imágenes. Se plantea que el autor asuma el costo de obtener los dibujos.

Otro miembro destaca que las imágenes arrastran citación y pueden ser un activo valioso para la editorial. Se enfatiza la importancia de considerar aspectos éticos y legales en la investigación médica, y sugiere que en el futuro se promueva la inclusión de criterios éticos, como el análisis por un comité de ética en proyectos de investigación que involucren personas, información sensible o imágenes.

Se concluye que, en este caso particular, la solución podría ser reemplazar las fotos con dibujos, pero se hace un llamado general a cumplir con criterios éticos en la recolección de información para investigaciones.

Por último, se discute una situación particular: **el autor expresa su deseo de traducir y publicar el libro en inglés, ya sea a través del Programa Editorial o con otra editorial, si no es aceptado**. Algunos miembros del Comité enfatizan que los

derechos patrimoniales de un libro de sabático pertenecen a la Universidad, y si no es aceptado por el Programa Editorial, el autor no puede decidir publicarlo por su cuenta. Se menciona la importancia de revisar la resolución que aprueba el sabático para determinar si el compromiso era entregar el libro en inglés.

Otro miembro destaca que el profesor en cuestión declaró explícitamente que se comprometió a entregar el libro en inglés. Se sugiere revisar la resolución de aprobación del sabático para obtener claridad sobre este compromiso. Se sugiere consultar con la Vicerrectoría Académica o la facultad para obtener la documentación de soporte. Se concluye con la necesidad de evaluar la resolución y otros documentos antes de tomar decisiones sobre la solicitud del autor.

### 3. Propuestas de libros a considerar.

- **ID: 806 “Piloto de creación de la Unidad de Apropiación Social del Conocimiento en la Universidad del Valle”**

**Autores: Ana María Jaramillo Quiceno, Felipe Rocha.**

Los miembros del Comité debaten si el contenido califica como un libro, dado que está diseñado para uso interno en la Universidad. Se sugiere considerar la publicación como un libro institucional no comercializable, posiblemente en formato digital con algunas copias impresas para eventos institucionales. También se abordan aspectos prácticos como el ISBN y el hecho de que la opinión de pares académicos no aplica para este tipo de obras. La decisión final es publicarlo como un libro institucional en formato digital PDF, con la posibilidad de algunas copias impresas de bajo volumen.

- **ID: 815 “Cuerpo, Arte y Poder”**

**Autor: Alejandra Toro Calonje.**

La obra tiene un alto porcentaje de similitud en Turnitin (61%), ya que se deriva de su tesis doctoral en la Universidad de Granada. Se discute si este hecho presenta algún problema ético o legal en términos de derechos de autor y autoplagio. Los miembros del Comité consideran que la Universidad de Granada no tiene derechos patrimoniales sobre la tesis y que la autora tiene el derecho de reelaborar y publicar su trabajo. Se decide mandar la obra a evaluación, y se plantea la posibilidad de consultar a las unidades de derechos de autor en la Universidad para obtener más información. También se discute la importancia de mencionar la procedencia de la obra en el prefacio para evitar indelicadezas.

Se destaca que, según el decreto 1279, las tesis deben cumplir con ciertos requisitos para considerarse libros de investigación: “ni los informes finales de investigación ni las tesis o trabajos de grado conducentes a algún título pueden ser considerados, por sí solos, como libros de investigación, salvo que cumplan, se publiquen y editen con los requisitos exigidos para los mismos en el presente decreto”.

La decisión del Comité es que la obra debe ser enviada para evaluación y se debe hacer la aclaración sobre su origen en la tesis. Se concluye que no es necesario solicitar el retiro de la tesis del repositorio de la universidad en la que se aloja, y que la publicación del libro en cuestión debería ser en formato impreso.

- **ID: 831 “Problemas y dilemas éticos en la investigación en salud pública”**

**Autor: Mónica María Lopera Medina.**

El libro tiene un alto porcentaje de similitud (61%) y menciona agradecimientos a la Universidad de Antioquia. Se debate si vale la pena procesar el libro y se decide solicitar una aclaración sobre la similitud de la referencia número 1. Si la obra resulta ser una tesis de la autora, se enviará a evaluar como texto. Además, se discute la pertinencia y oportunidad de la

temática del libro, destacando la importancia de abordar la ética en salud desde una perspectiva civilista y laica. Se sugiere que, en caso de ser aprobado, el libro debería ser impreso para su disponibilidad en bibliotecas.

- **ID: 833 “Quinteto para dos trompetas, corno, trombón y tuba”**
- **ID: 834 “Suite Característica para trompeta, trío de cuerdas y percusión”**

**Autor: Lucas Jaramillo Valderrama**

Se decide enviar las obras a evaluar, dado que Lucas Jaramillo es un compositor reconocido y las obras han sido interpretadas por orquestas destacadas. Sin embargo, se destaca la importancia de verificar la vinculación del autor con la Universidad del Valle antes de tomar una decisión final. Si está vinculado, se enviará a evaluar; de lo contrario, se procederá a publicar la obra.

Además, se menciona la necesidad de imprimir solo unas pocas copias debido a la baja probabilidad de interpretación por parte de músicos. Se resalta la necesidad de confirmar la vinculación del autor: la decisión de enviar las obras a evaluar o publicar depende de dicha vinculación. Se señala que, de ser evaluadas, las partituras deberían publicarse en formato impreso y se sugiere una tirada limitada de partituras debido a la naturaleza única de las interpretaciones musicales.

- **ID: 836 “Transformaciones en el proceso de enseñanza y aprendizaje en momentos coyunturales”**

**Autores: Mauricio López Benítez / Ketty Yalile Rosero Estupiñan / Ana Cecilia Suárez González / Mariela Sánchez Rodríguez.**

Este libro tiene varios autores y se relaciona con la temática de cómo cambiaron los procesos de enseñanza y aprendizaje durante la pandemia de COVID-19. Se mencionan opiniones variadas sobre la pertinencia de este trabajo. Mientras algunos miembros del comité expresan preocupación por la vigencia del tema, otros argumentan que el enfoque no es exclusivamente sobre el COVID-19, sino sobre cómo la pandemia impulsó cambios en la educación que estaban pendientes.

Se decide enviar el texto a evaluación. Además, se discute la posibilidad de publicarlo en formato digital abierto para ampliar su difusión. Las opiniones varían, pero algunos miembros consideran que el libro puede ser valioso en términos de lecciones aprendidas y de la experiencia en educación durante situaciones de crisis. Posterior a la evaluación, se decidirá si publicarlo por OMP es la mejor opción.

- **ID: 838 “Didáctica, Pedagogía y didácticas de las disciplinas escolares: aproximaciones histórico-genealógicas”**

**Autores: Rafael Ríos Beltrán, Andrés Klaus y Diego Alejandro Muñoz.**

Se resalta la palabra “didáctica” que se encuentra repetida en el título. Se decide enviarlo a evaluación. Se destaca que, aunque el formato del trabajo se asemeja más a ensayos, estos son considerados como investigaciones filosóficas, por lo que se sugiere su publicación en formato impreso y EPUB. Todos los miembros del comité están de acuerdo con esta decisión.

4. Varios:

- **Caso William Mina**

El Comité Editorial discute un caso relacionado con el profesor William Mina Aragón y su libro "Afrodiáspora. Marxismos, intelectuales y política". El profesor William Mina se enfrenta a dos situaciones problemáticas. En primer lugar, en una colección afro de 15 libros que coordinó, un autor alemán retiró el permiso para publicar su libro, lo que llevó a problemas legales y la eliminación del libro de la colección. En segundo lugar, el profesor William Mina publicó capítulos de su libro en revistas antes de completar el proceso editorial del libro, lo que se considera una mala práctica académica.

El caso fue presentado en el Comité y se decidió consultar con la oficina jurídica. Sin embargo, el Comité Editorial tiene fines académicos y brinda al autor una respuesta en este sentido:

Algunos miembros sugieren bloquear al autor y no publicar su libro debido a las malas prácticas académicas. Otros consideran que se debe dar una respuesta formal, basada en el incumplimiento de las normas editoriales y la afectación de la integridad del libro. También discuten la posibilidad de crear una "lista negra" interna de autores con malas prácticas. También se sugiere buscar asesoramiento legal y garantizar que la respuesta sea formal y sin mencionar represalias. Además, se menciona la posibilidad de poner el libro en espera y tener una respuesta preparada para escenarios futuros.

• **Libro "CONTABILIDAD FINANCIERA; HIPOTESIS FUNDAMENTALES; Negocio en Marcha y Acumulación o Devengo; Énfasis en Microempresas"**

El Comité discute la evaluación del libro titulado "**CONTABILIDAD FINANCIERA; HIPOTESIS FUNDAMENTALES; Negocio en Marcha y Acumulación o Devengo; Énfasis en Microempresas**". El libro ya ha sido evaluado; una persona le dio una calificación de 3,88 y la otra le dio una calificación de 1,88. Los miembros debaten si deberían devolver el libro al autor con observaciones negativas o si deberían enviarlo a un tercer evaluador. El evaluador con la calificación más baja (1,88) considera que el libro no aporta significativamente a las temáticas que pretende desarrollar y que tiene poco valor pedagógico. Por otro lado, el evaluador con la calificación más alta (3,88) también tiene críticas, señalando que el libro se siente más como una compilación y que no aporta lo suficiente como autor. Además, menciona la falta de ejercicios y cuestionarios en algunos capítulos.

Algunos participantes del Comité sugieren devolver el libro al autor con observaciones negativas, lo cual es una forma de rechazar el libro en su estado actual. Discuten, también, si el autor podría hacer correcciones y volver a presentar el libro en el futuro, pero algunos participantes están en desacuerdo con esta idea y prefieren simplemente rechazar el libro en su forma actual.

Se da por finalizado el comité.

RESUMEN DE LAS DECISIONES DE LOS LIBROS									
ID	Título	EVALUACIÓN EDITORIAL				TIPO			DECISIÓN
		SI	NO	Recomendación (artículos en revistas)	Recomendación Cambio de Título	Convocatoria Investigación	Ensayo	Texto	
806	Piloto de creación de la Unidad de Apropiación Social del Conocimiento en la Universidad del Valle		X						La decisión final es publicarlo como un libro institucional en formato digital PDF, con la posibilidad de algunas

									copias impresas de bajo volumen.
815	<b>Cuerpo, Arte y Poder</b>	X							Se decide mandar la obra a evaluación, y se plantea la posibilidad de consultar a las unidades de derechos de autor en la Universidad para obtener más información. También se discute la importancia de mencionar la procedencia de la obra en el prefacio para evitar indelicadezas. Se concluye que no es necesario solicitar el retiro de la tesis del repositorio de la universidad en la que se aloja, y que la publicación del libro en cuestión debería ser en formato impreso.
831	<b>Problemas y dilemas éticos en la investigación en salud pública</b>	X							El libro tiene un alto porcentaje de similitud (61%) y menciona agradecimientos a la Universidad de Antioquia. Se debate si vale la pena procesar el libro y se decide solicitar una aclaración sobre la similitud de la referencia número 1. Si la obra resulta ser una tesis de la autora, se enviará a evaluar como texto. Se sugiere que, en caso de ser aprobado, el libro debería ser impreso para su disponibilidad en bibliotecas.
833	<b>Quinteto para dos trompetas, corno, trombón y tuba</b>	X							Se decide enviar las obras a evaluar, dado que Lucas Jaramillo es un compositor reconocido y las obras han sido interpretadas por orquestas destacadas. Sin embargo, se destaca la importancia de verificar la vinculación del autor con la Universidad del Valle antes de tomar una decisión final. Si está vinculado, se enviará a evaluar; de lo contrario, se procederá a publicar la obra. Se señala que, de ser evaluadas, las partituras deberían

									publicarse en formato impreso y se sugiere una tirada limitada de partituras debido a la naturaleza única de las interpretaciones musicales.
834	Suite Característica para trompeta, trío de cuerdas y percusión	X							Caso similar al anterior.
836	Transformaciones en el proceso de enseñanza y aprendizaje en momentos coyunturales	X							Se decide enviar el texto a evaluación. Además, se discute la posibilidad de publicarlo en formato digital abierto para ampliar su difusión. Posterior a la evaluación, se decidirá si publicarlo por OMP es la mejor opción.
838	Didáctica, Pedagogía y didácticas de las disciplinas escolares: aproximaciones histórico genealógicas	X				X			Se resalta la palabra "didáctica" que se encuentra repetida en el título. Se decide enviarlo a evaluación. Se destaca que, aunque el formato del trabajo se asemeja más a ensayos, estos son considerados como investigaciones filosóficas, por lo que se sugiere su publicación en formato impreso y EPUB.

<b>Compromisos</b> Iniciar con un Verbo	<b>Responsable</b>	<b>Fecha Programada</b>	<b>Fecha Ejecutada</b>

<b>Elaboró</b>	Nombre: Alma Victoria Parra Franz	<b>Copias</b>	A los asistentes del Comité del Programa Editorial	<b>Aprobó</b>	Nombre: Héctor Cadavid Ramírez. (Preside el Comité Editorial)
	Evaluaciones Programa Editorial				Firma:  Vicerrector de Investigaciones